Expediente: **262/13**
Carátula: **ROCHA CELIA BEATRIZ C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **15/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260291107 - ROCHA, CELIA BEATRIZ-ACTOR
27313534729 - CASTRO, VANESA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO
27313534729 - MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20082855743 - CALDEZ, MARCO AURELIO-PERITO CONTADOR
90000000000 - SCHEDAN, VICTOR ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 262/13

H105025962212

Juzgado del Trabajo II nom.

JUICIO: ROCHA CELIA BEATRIZ c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 14 de noviembre de 2025 y siendo días y horas hábiles de despacho señaladas, realización de la audiencia de ratificación de convenio comparecen de manera virtual por plataforma zoom, la **Sra. Celia Beatriz Rocha**, DNI N° 14.682.761, asistida por su letrado **Dr. Alejandro Daniel Fuensalida**. Por la parte demandada lo hace su letrada apoderada **Dra.Vanesa Raquel Castro.**

ABIERTO EL ACTO: Se procede a explicar a la parte actora los alcances del convenio de pago arribado. En especial, se le explicó a la trabajadora que con el convenio celebrado -al ser homologado- quedará terminado y cancelado el pago del presente juicio, y que -en adelante- nada más tendrá para reclamar a la demandada Mutualidad Provincial de Tucumán. Oídas las explicaciones y alcances del convenio de pago celebrado, por la actora Celia Beatriz Rocha, (en compañía de su letrado apoderado), manifiesta comprenderlos perfectamente, ratificando en todos sus términos el convenio de pago de la condena, por considerar que con el pago convenido quedan satisfechas sus pretensiones y créditos pendientes; es decir, que con el pago de la suma total convenida de **$7.500.000**, en la forma acordada, no quedará suma pendiente de pago, en el presente juicio. Así también, ratifica su firma y el contenido de las cláusulas del convenio presentado, y manifiesta expresa conformidad con la forma de pago acordada.

OÍDO LO EXPUESTO EL JUZGADO DECRETA: Téngase presente la ratificación del convenio de pago y firma estampadas en el mismo, previa explicación que le fuera proporcionada sobre los alcances del mismo. En consecuencia vengan los autos a despacho para resolver la homologación del convenio arribado Con lo que doy por finalizado el acto previa lectura y ratificación de los comparecientes ante mí que doy fe

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.